



CIRCULAR CSJBOYC18-40

Fecha: 24 de mayo de 2018

Para: Salas Civil- Civil Familia, Laborales, y Únicas de los Tribunales Superiores, Tribunales Administrativos, Jueces Promiscuos del Circuito, de Familia, Promiscuos de Familia, Civiles de Circuito y Laborales del Circuito, Administrativos, Promiscuos Municipales, Civiles Municipales, Municipales de Pequeñas Causas Laborales y de Competencia Múltiple, de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal y Cobro Coactivo.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

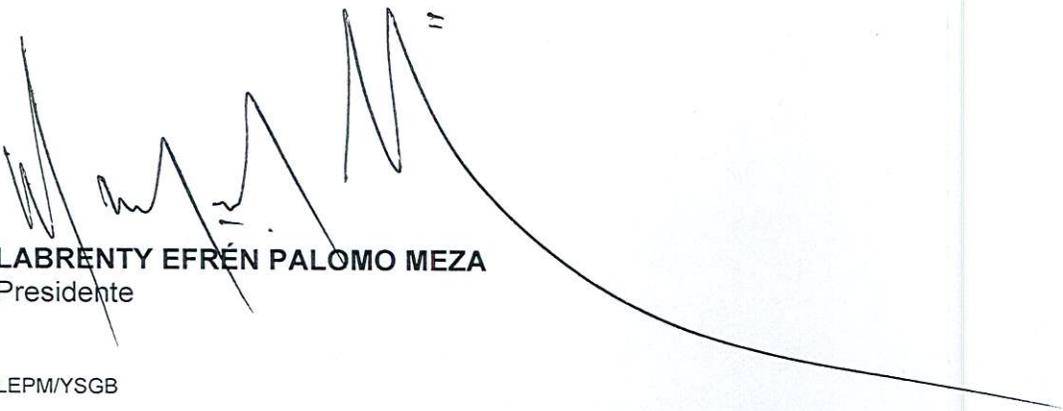
Asunto: "Procesos de Reorganización Empresarial- Reorganización de Pasivos"

Para lo de su competencia se pone en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Veintiocho Civil Municipal de Oralidad Medellín	Oficio No. 1209 de fecha 7 de mayo de 2018, suscrito por Ángela María Zabala Rivera, Secretaria.	Radicación 05001-40-03-028-2018-00282-00, Comunica apertura de Proceso de Liquidación Patrimonial de Persona Natural no Comerciante. Solicitante: JOSÉ IGNACIO DE LOS RÍOS MARTÍNEZ , CC. No. 71.776.121. Auto de fecha 17 de abril de 2018.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Circular CSJSAC18-42 de 15 de mayo de 2018 suscrita por el doctor Armando Eliécer Ramírez Prieto. Presidente.	Mediante auto No 640-000186 la Superintendencia de Sociedades Regional Bucaramanga (Santander), informa sobre Proceso de Reorganización Empresarial de la señora SANDRA JULIANA DUARTE REY C.C. No 63.538.657 Radicación. No aporta. Dirigir la información a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga , teléfono 6705779 correo electrónico pablolez@hotmail.com
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Circular CSJSAC18-43 de 15 de mayo de 2018 suscrita por el doctor Armando Eliécer Ramírez Prieto. Presidente.	Mediante EXP. 2015-00144 el Juzgado 5º Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), informa sobre Proceso de Reorganización Empresarial de SOLDADURAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DOMINGO BARRERA NIT. No aporta.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Circular CSJSAC18-44 de 15 de mayo de 2018 suscrita por el doctor Armando Eliécer Ramírez Prieto. Presidente.	Mediante EXP. 2017-00179 Juzgado 5º Civil del Circuito de Bucaramanga (Santander), informa sobre Proceso de Reorganización Empresarial de la señora MARTHA OTERO DÍAZ C.C. No 63.345.417. Auto no aporta.
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander.	Circular CSJSAC18-45 de 15 de mayo de 2018 suscrita por el doctor Armando Eliécer Ramírez Prieto. Presidente.	Mediante Auto No. 640-000023 Superintendencia de Sociedades Regional Bucaramanga (Santander), informa sobre Proceso de Reorganización Empresarial de la SOCIEDAD DELEIT PRODUCTOS S.A. NIT 807004000-6. dirección Edificio Cámara de Comercio Carrera 19 No. 36-20 oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga , teléfono 3166202717 correo electrónico pablolez@hotmail.com
Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica de la Rama Judicial.	Memorando informativo OAIO18-401 de 17 de mayo de 2018, suscrito por el doctor Saúl Orlando Pachón Cañón. Magistrado (E)	Memorando informativo OAIO18-401 de 17 de mayo de 2018, de la Oficina de Coordinación de Asuntos Internacionales y Asesoría Jurídica, por medio del cual remite el oficio de fecha 18 de abril de 2018, sin suscribir por señor Luis Orlando Bustos Domínguez, Secretario del Juzgado Once Civil del Circuito de Bogotá D.C, informa sobre el Proceso de Reorganización de Pasivos de la señora CLAUDIA ANDREA MATIZ SÁNCHEZ C.C. No. 52.272.651 CONTRA ACREEDORES VARIOS. Radicación. 11001310301120170059000. Auto de fecha 21 de noviembre de 2017.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey- Casanare	Oficio No. 0638 de 2 de mayo de 2018 , suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria	Radicación 2018-0054, Comunica apertura de Proceso de Reorganización de Pasivos. Solicitante: JOSÉ DANILO BARRETO TORRES , CC. No. 7.231.189. Auto de fecha 12 de abril de 2018.

Favor consultar los documentos anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

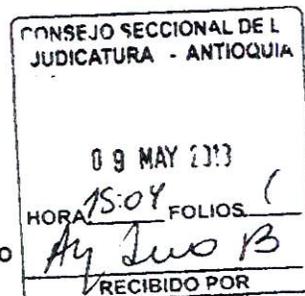
Cordialmente,



LABRENTY EFRÉN PALOMO MEZA
Presidente

LEPM/YSGB

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXTCSJANT18-2898:
Fecha: 10-may-2018
Hora: 10:49:35
Destino: Consejo Secc. Judic. de Antioquia
Responsable: GONZÁLEZ CARDONA, LUZ IDALBA
No. de Folios: 0
Password: BOBDEF2E



JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Centro Administrativo la Alpujarra Edificio José Félix de Restrepo
Carrera 52 No. 42-73 Piso 15. Teléfono - Fax 232 92 93
Medellin

Oficio No. 1209
Radicado. 05001 40 03 028 2018-00282 00
Medellin, 07 de mayo de 2018

Señores
SALA ADMINISTRATIVA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
E. S. D.

Cordial saludo.

Me me permito informarle que mediante auto del 17 de abril de 2018, se dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de persona natural no comerciante del señor JOSE IGNACIO DE LOS RIOS MARTÍNEZ identificada con C.C. Nro. 71.776.121, radicado 05001-40-03-028-2018-00282-00. y por auto del 07 de mayo de 2018 se dispuso oficiarle para que ésta comunique a todos los jueces (as) y funcionarios (as) de la jurisdicción ordinaria, sobre la apertura del presente proceso de liquidación patrimonial para que se sirvan remitir los procesos ejecutivos en curso contra el deudor JOSE IGNACIO DE LOS RIOS MARTÍNEZ identificado con C.C. Nro. 71.776.121, incluso aquellos que se adelanten por concepto de alimentos. Debe tenerse en cuenta que la incorporación debe hacerse antes del traslado a las objeciones de los créditos, so pena de ser considerados como extemporáneos salvo los procesos por alimentos a los que no se les aplicará la extemporaneidad.

Se le hace saber a dicho órgano que la comunicación a los Jueces del Distrito Judicial de Antioquia ya fue remitida a la Oficina de Apoyo Judicial de Medellín mediante el oficio 1168 del 25 de abril de 2018 (del cual se les adjuntará una copia), para que procedieran a divulgar la información requerida.

Sírvase proceder en la forma indicada.

Atentamente,


ANGELA MARIA ZABALA RIVERA
Secretaria.



1303
Lucy

8.

RV: OFICIO1209

Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja

jue 17/05/2018 10:02 a.m.

Para: Mesa de Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; SECRETARÍA

Importancia: Alta

1 archivos adjuntos (34 KB)

OFICIO1209.pdf;



De: Citador 01 Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Medellin

Enviado: jueves, 17 de mayo de 2018 9:07 a. m.

Para: Contado Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 06 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Secretaria Juzgado 02 Ejecucion Civil Municipal - Seccional Medellin; Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Tecnico Sistemas Ejecucion Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 01 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 02 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 03 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 04 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 05 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 06 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 07 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 08 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 09 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 10 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 11 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 12 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 13 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 14 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 15 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 16 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 17 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 18 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 19 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 20 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 21 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 22 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 23 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 24 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 25 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 26 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 27 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 28 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 29 Civil Municipal - Seccional Medellin; Contado Oficina Ejecucion Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 03 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 04 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 05 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 06 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 07 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 08 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 10 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Secretaria Juzgado 02 Ejecucion Civil Municipal - Seccional Medellin; Centro Servicios Ejecucion Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Medellin; Tecnico Sistemas Ejecucion Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 01 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 02 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 03 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 04 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 05 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 06 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 07 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 08 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 09 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 10 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 11 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 12 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 13 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 14 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 15 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 16 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 17 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 18 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 19 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 20 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 21 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 22 Civil

Circuito - Seccional Medellin; Secretaria Juzgado 05 Civil Circuito - Seccional Medellin; Secretaria Juzgado 07 Civil Circuito - Seccional Medellin; Secretaria Juzgado 10 Civil Circuito - Seccional Medellin; Secretaria Juzgado 14 Civil Circuito - Seccional Medellin; Secretaria Juzgado 16 Civil Circuito - Seccional Medellin; Juzgado 01 Civil Municipal Pequeñas Causas Competencias Múltiples - El Bosque - Medellin; Juzgado 01 Civil Municipal - San Felix- Seccional Medellin; Juzgado 01 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Seccional Medellin; Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 03 Civil Municipal Pequeñas Causas Competencia Múltiple - San Antonio De Prado - Seccional Medellin; Juzgado 03 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 04 Civil Municipal Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 04 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - 20 De Julio - Seccional Medellin; Juzgado 05 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 06 Civil Municipal - Santa Elena - Seccional Medellin; Juzgado 06 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 07 Civil Municipal - San Cristobal - Seccional Medellin; Juzgado 07 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 08 Civil Municipal Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Robledo - Seccional Medellin; Juzgado 08 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 09 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 09 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 10 Civil Municipal - Seccional Medellin; Juzgado 10 Pequeñas Causas Competencia Múltiple - Seccional Medellin; Juzgado 11 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Abejorral - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Amaga - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Amaga - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Amaga - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Amalfi - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Anori - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Andes - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Andes - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Betania - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Hispania - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Jardin - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Apartado - Seccional Medellin; Maria Mariela Gomez Carvajal - Medellin; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Apartado - Seccional Medellin; Juzgado 04 Promiscuo Municipal - Apartado - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Carepa - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Chigorodo - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Chigorodo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Murindo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Mutata - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Vigia Del Fuerte - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Bolivar - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Salgar - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caucasia - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caucasia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caceres - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Nechi - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Taraza - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cisneros - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Cisneros - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Carolina - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Gomez Plata - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guadalupe - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Roque - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santo Domingo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Concordia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Concordia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Betulia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Dabeiba - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Dabeiba - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Dabeiba - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Peque - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Uramita - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - El Bagre - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - El Bagre - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Zaragoza - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santuario - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cocorna - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Granada - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Francisco - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Luis - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Fredonia - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Fredonia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Venecia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Frontino - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Frontino - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Abriaqui - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cañasgordas - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Ituango - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Ituango - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Andres De Cuerquia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Jerico - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Jerico - Seccional Medellin; Juzgado Promiscuo Municipal - Pueblorrico - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Ceja - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - La Ceja - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Union - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Retiro - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Marinilla - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Marinilla - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guatapé - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Carlos - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Rafael - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Puerto Berrio - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Puerto Berrio - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caracoli - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Maceo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Puerto Nare - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Yondo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Alejandria - Seccional Medellin; juzgado01carmen@hotmail.com; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - El Carmen De Viboral - Seccional Medellin; Juzgado 01

Promiscuo Municipal - Concepcion - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guarne - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guarne - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Vicente - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - San Pedro De Los Milagros - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Pedro De Los Milagros - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Belmira - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Entrerios - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Santa Barbara - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santa Barbara - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Pintada - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Santa Fe De Antioquia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Anza - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Buritica - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caicedo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Giraldo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Jeronimo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Santa Rosa De Osos - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santa Rosa De Osos - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Don Matias - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Toledo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Segovia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Segovia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Remedios - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sonson - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Sonson - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Argelia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Nariño - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Sopetran - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sopetran - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Liborina - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Olaya - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tamesis - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Tamesis - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Tamesis - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caramanta - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valparaiso - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Titiribi - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Titiribi - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Turbo - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Turbo - Seccional Medellin; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Turbo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Arboletes - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Necocli - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Juan De Uraba - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Pedro De Uraba - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Urrao - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Urrao - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Yarumal - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Yarumal - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Angostura - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Campamento - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valdivia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Yolombo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Yolombo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Vegachi - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Yali - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Copacabana - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Copacabana - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Caldas - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Angelopolis - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sabaneta - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Sabaneta - Seccional Medellin; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Sabaneta - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Barbosa - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Barbosa - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Heliconia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Estrella - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - La Estrella - Seccional Medellin; Despacho 01 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Despacho 01 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 02 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Despacho 02 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 03 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Despacho 03 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 04 Sala Civil Familia Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Despacho 04 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 05 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 06 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 07 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 08 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 09 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 10 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 11 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 12 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho Sala Civil Especializada Restitucion Tierras Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Despacho Sala Civil Familia Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Despacho Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Notificador 01 Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Notificador 02 Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Notificador 03 Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Notificador 04 Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Notificador 05 Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Notificador 06 Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Relatoria Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Civil Especializada Restitucion Tierras - Seccional Medellin; Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Medellin; Juzgado 01 Civil Municipal - Itagui - Seccional Medellin; Juzgado 02 Civil Municipal - Itagui - Seccional Medellin; Juzgado 03 Civil Municipal - Itagui - Seccional Medellin; Juzgado 01 Civil Municipal - Rionegro - Seccional Medellin; Juzgado 02 Civil Municipal - Rionegro - Seccional Medellin; Juzgado 01 Civil Municipal - Bello - Seccional Medellin; Juzgado 02 Civil Municipal - Bello - Seccional Medellin; Juzgado 02 Pequeñas Causas Competencias Múltiples - Bello - Seccional Medellin; Juzgado 03 Civil Municipal - Bello - Seccional Medellin; Juzgado 01 Civil Municipal - Envigado - Seccional Medellin; Juzgado 02 Civil Municipal - Envigado - Seccional

Medellin; Juzgado 03 Civil Municipal - Envigado - Seccional Medellin; Juzgado 01 Civil Municipal - Girardota - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Abejorral - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Amaga - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Amaga - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Amaga - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Amalfi - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Anori - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Andes - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Andes - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Betania - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Hispania - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Jardin - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Apartado - Seccional Medellin; Maria Mariela Gomez Carvajal - Medellin; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Apartado - Seccional Medellin; Juzgado 04 Promiscuo Municipal - Apartado - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Carepa - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Chigorodo - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Chigorodo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Murindo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Mutata - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Vigia Del Fuerte - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Bolivar - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Bolivar - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Salgar - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caucaasia - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caucaasia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caceres - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Nechi - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Taraza - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cisneros - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Cisneros - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Carolina - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Gomez Plata - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guadalupe - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Roque - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santo Domingo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Concordia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Concordia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Betulia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Dabeiba - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Dabeiba - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Dabeiba - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Peque - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Uramita - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - El Bagre - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - El Bagre - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Zaragoza - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santuario - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cocorna - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Granada - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Francisco - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Luis - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Fredonia - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Fredonia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Venecia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Frontino - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Frontino - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Abriaqui - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cañasgordas - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Ituango - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Ituango - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Andres De Cuerquia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Jerico - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Jerico - Seccional Medellin; Juzgado Promiscuo Municipal - Pueblorrico - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Ceja - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - La Ceja - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Union - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Retiro - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Marinilla - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Marinilla - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guatape - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Carlos - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Rafael - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Puerto Berrio - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Puerto Berrio - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caracoli - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Maceo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Puerto Nare - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Yondo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Alejandria - Seccional Medellin; juzgado01carmen@hotmail.com; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - El Carmen De Viboral - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Concepcion - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Guarne - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Guarne - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Vicente - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - San Pedro De Los Milagros - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Pedro De Los Milagros - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Belmira - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Entrerios - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Santa Barbara - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santa Barbara - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Pintada - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Santa Fe De Antioquia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Anza - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Buritica - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caicedo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Giraldo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Jeronimo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Santa Rosa De Osos - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Santa Rosa De Osos - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Don Matias - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Toledo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Segovia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Segovia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Remedios - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sonson - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Sonson - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Argelia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo

Municipal - Nariño - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Sopetran - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sopetran - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Liborina - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Olaya - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tamesis - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Tamesis - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Tamesis - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caramanta - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valparaiso - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Titiribi - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Titiribi - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Turbo - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Turbo - Seccional Medellin; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Turbo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Arboletes - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Necocli - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Juan De Uraba - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - San Pedro De Uraba - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Urrao - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Urrao - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Yarumal - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Yarumal - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Angostura - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Campamento - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valdivia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Yolombo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Yolombo - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Vegachi - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Yali - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Copacabana - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Copacabana - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Circuito - Caldas - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Caldas - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Angelopolis - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sabaneta - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Sabaneta - Seccional Medellin; Juzgado 03 Promiscuo Municipal - Sabaneta - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Barbosa - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Barbosa - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Heliconia - Seccional Medellin; Juzgado 01 Promiscuo Municipal - La Estrella - Seccional Medellin; Juzgado 02 Promiscuo Municipal - La Estrella - Seccional Medellin; Juzgado 01 Civil Circuito - La Ceja - Seccional Medellin; Despacho 01 Sala Laboral Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Despacho 01 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 02 Sala Laboral Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Despacho 02 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 03 Sala Laboral Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Despacho 03 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 04 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 05 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 06 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 07 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 08 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 09 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 10 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 11 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 12 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 13 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 14 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 15 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 16 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 17 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho 18 Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Despacho Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Juzgado 01 Civil Circuito - La Ceja - Seccional Medellin; Juzgado 01 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 01 Laboral - Apartado - Seccional Medellin; Juzgado 01 Laboral - Bello - Seccional Medellin; Juzgado 01 Laboral - Envigado - Seccional Medellin; Juzgado 01 Laboral - Itagüi - Seccional Medellin; Juzgado 01 Laboral Circuito - Rionegro - Seccional Medellin; Juzgado 01 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Seccional Medellin; Juzgado 02 Laboral - Itagui - Seccional Medellin; Juzgado 02 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 02 Laboral - Apartado - Seccional Medellin; Juzgado 03 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Seccional Medellin; Juzgado 04 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 05 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 05 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Seccional Medellin; Juzgado 06 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 06 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Seccional Medellin; Juzgado 07 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 08 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 08 Laboral - Seccional Medellin -Notif; Juzgado 09 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 10 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 11 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 11 Laboral Pequeñas Causas -Seccional Medellin; Juzgado 12 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 13 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 14 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 15 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 16 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 17 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 18 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 19 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 20 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 21 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 22 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 23 Laboral - Seccional Medellin; Juzgado 01 Laboral Circuito - Puerto Berrío - Seccional Medellin; Juzgado Laboral Circuito - Turbo - Seccional Medellin; Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Laboral Tribunal Superior - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Tunja; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte de Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibaguë; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Sala

Administrativa Consejo Seccional Guajira - Riohacha; Presidencia Sala Administrativa - Meta - Seccional Villavicencio; Sala Administrativa Consejo Seccional Sucre - Sincelejo; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura - Cesar - Seccional Valledupar; Consejo Seccional Judicatura - Nariño - Seccional Pasto; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Risaralda - Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Monteria

Asunto: OFICIO1209

Buenos Días,

Se adjunta información sobre la siguiente apertura al proceso de liquidacion patrimonial:

Nombre: JOSE IGNACIO DE LOS RIOS MARTINEZ

Identificación: 71776121

Radicado Proceso: 2018-00282-00

Despacho de conocimiento: Juzgado 28 Civil Municipal de Oralidad de Medellin

Para los fines pertinentes.

Responder unicamente al Juzgado de Conocimiento

De antemano se agradece la atención prestada

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

LUCY GONZALEZ C.

Citadora IV

Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

✉ cit01secsacsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

☎ Teléfono: +57-4 232 85 25 Ext 1132

**📍 Cra. 52 N° 42-73 Piso 26 Of. 2626
Medellín-Antioquia**



CIRCULAR CSJSAC 8-42

17 05 18
D M A

Fecha: Martes 15 de Mayo del 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

1:26 pm
CSJSAC-18
FOLIOS
RECIBIDO POR

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
AUTO No. 640-000186	02/02/2018	SANDRA JULIANA DUARTE REY C.C 63.538.657	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 6705779, correo electrónico pablolez@hotmail.com

Cordialmente,

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT



No. SC 5780 - 4



No. GP 066 - 4



C I R C U L A R CSJSAC18-43

Fecha: Martes 15 de Mayo de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

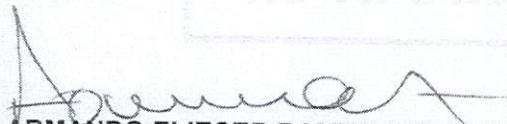
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2015-00144	08/04/2015	SOLDADURAS Y ESTRUCTURAS METALICAS DOMINGO BARRERA	JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,



ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT



CIRCULAR CSJSAC18-44

Fecha: Martes 15 de Mayo de 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

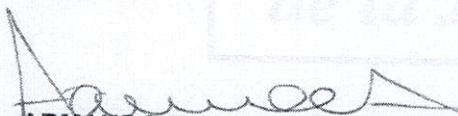
Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
EXP. 2017-00179	11/01/2018	MARTHA OTERO DIAZ C.C 63.345.417	JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás tramites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados.

Lo anterior información se remite, sin perjuicio de los señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT





C I R C U L A R CSJSAC18-45

Fecha: Martes 15 de Mayo del 2018

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

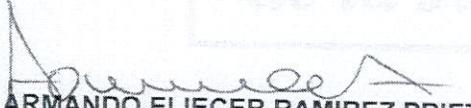
Asunto: "Proceso de Reorganización Empresarial"

Con el debido respeto, para los fines pertinentes y establecidos en la Ley 1116 de 2006, con el propósito de dar a conocer lo correspondiente a los despachos judiciales de su respectiva Jurisdicción, este Consejo Seccional, comunica que recibió la siguiente solicitud:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Persona Natural o Jurídica	Despacho
AUTO No. 640-000023	10/01/2018	SOCIEDAD DELEIT PRODUCTOS S.A NIT.807004000-6	SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDADES REGIONAL BUCARAMANGA

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirlos directamente a los despachos mencionados o la dirección Edificio Cámara de Comercio Carrera 19 No. 36-20 Oficina 711 de la ciudad de Bucaramanga, Teléfono: 3166202717 Correo Electrónico pablolez@hotmail.com

Cordialmente,


ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP/MADT



RV: COMUNICACION REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Gladys Arevalo - Tunja

jue 17/05/2018 1:07 p.m.

Para: Mesa de Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

COMUNICACION REORGANIZACION EMPRESARIAL 17 DE MAYO.pdf;

De: Secretaria General Sala Administrativa - Seccional Bucaramanga

Enviado: jueves, 17 de mayo de 2018 12:24 p. m.

Para: Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Pamela Ganem Buelvas - Monteria; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte de Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibague; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo - Cucuta; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Jaime Arteaga Cespedes - Armenia; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Riohacha; Gladys Arevalo - Tunja; sala.administrativa.caqueta@gmail.com; Lorena Gomez Roa - Villavicencio

Cc: Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga

Asunto: COMUNICACION REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Buen día;

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta el asunto de la referencia

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Secretaria Consejo Seccional de Santander

Telefono: 6524846

 1472838267290_firma.png



OAI018-401 MEMORANDO INFORMATIVO

DE: **OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y
ASESORÍA JURÍDICA DE LA RAMA JUDICIAL**

PARA: **TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

ASUNTO: **PROCESO DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS No.
110013100301120170059000, INSTAURADO POR CLAUDIA
ANDREA MATIZ SÁNCHEZ CONTRA ACREEDORES VARIOS**

FECHA: **JUEVES, 17 DE MAYO DE 2018**

Siguiendo instrucciones de la Oficina de la Presidencia del Consejo Superior de la Judicatura, con Rdo No. 2038. En atención al oficio de fecha 18 de abril de 2018, radicado en esta Corporación el 2 del mismo mes y año, sin suscribir del señor LUIS ORLANDO BUSTOS DOMINGUEZ, Secretario del Juzgado Once Civil del Circuito de Bogotá, ubicado en la Carrera 9 No. 11-45 Piso 4, Torre Central Complejo el Virrey; esta Oficina procede a enviarlo, para conocimiento y demás fines pertinentes.

Se precisa que este Memorando es solo de carácter informativo, por lo que los trámites a que haya lugar, deberán efectuarse solamente ante ese Despacho Judicial y no a través de esta Corporación.

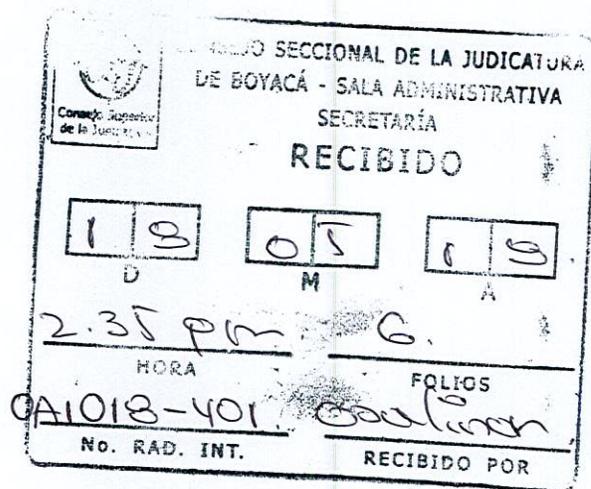
Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996 y respetando la autonomía que gozan los Jueces de la República, en concordancia con los artículos: 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia.

Cordialmente,

SAÚL ORLANDO PACHÓN CAÑÓN
Magistrado Auxiliar (e)

Anexo: Lo anunciado en tres (3) folios

nmp



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45, Piso 4, Torre Central Complejo el Virrey
Correo Institucional: ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

OFICIO
Bogotá D.C., 18-04-2018

F-3
EXC-518
CSUPER-EXTER
02MAY18 14:55
2038

SEÑORES
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICIATURA
SALA ADMINISTRATIVA
Bogotá

REF: PROCESO DE REORGANIZACION DE PASIVOS No. 110013100301120170059000,
instaurado por CLAUDIA ANDREA MATIZ SANCHEZ contra ACREEDORES VARIOS

Comendidamente me permito comunicarle que mediante providencia de fecha veintiuno (21) de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), proferida dentro del proceso de la referencia, se ordenó entre otras cosas la apertura del proceso de reorganización, en los términos y formalidades de la Ley 1116 de 2006, en concordancia con la Ley 1429 de 2010.

Lo anterior con el propósito de dar a conocer los diferentes despachos judiciales del País, a fin de que remitan los procesos adelantados en contra de la demandante y se abstengan de admitir nuevas demandas en contra del deudor, ya que los acreedores deberán hacer valer sus acreencias dentro del asunto de la referencia.

Solicito de forma respetuosa expedir oficios o una circular dirigida a las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura a Nivel Nacional, con el fin de poner en conocimiento la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información	Admisión de Demanda de Reorganización Empresarial
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Se agradece que toda respuesta, solicitud, información, sea remitida directamente a este juzgado, ubicado en Carrera 9 No. 11-45, Piso 4, Torre Central Complejo el Virrey - Correo Institucional: ccto11bt@cendoj.ramajudicial.gov.co	CLAUDIA ANDREA MATIZ SANCHEZ , identificada con cedula de ciudadanía No. de 52.272.651 de Bogotá D.C. Radicado Proceso: 11001310301120170059000

Se anexa copia de la presente providencia.

Cordialmente,

LUIS ORLANDO BUSTOS DOMINGUEZ
Secretario

313

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Exp. N°.110013100301120170059000

Como quiera que la anterior demanda fue subsanada en tiempo y reúne los requisitos de la Ley 1116 de 2006, el Despacho, dispone:

- 1.) **ADMITIR** el trámite de reorganización por insolvencia de la comerciante **Claudia Andrea Matiz Sánchez**.
- 2.) **DESIGNAR** a **Claudia Andrea Matiz Sánchez**, para que efectúe y desarrolle las funciones propias del promotor, con amparo en lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1429 de 2010, y considerando las circunstancias que rodean el trámite de insolvencia de la comerciante que lo solicita, esto es, tipo de actividad comercial desarrollada, el pasivo y los activos dispuestos para tal efecto, entre otros.
- 3.) **ORDENAR** la inscripción de la presente providencia en el registro mercantil o en la oficina correspondiente al domicilio principal de los deudores.
- 4.) **PREVENIR** a la comerciante **Claudia Andrea Matiz Sánchez**, que sin autorización, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones.
- 5.) **DECRETAR** el embargo de todos los activos de la deudora, oficiando para tal efecto a quien corresponda.
- 6.) **ORDENAR** a la solicitante y al promotor, la fijación de un aviso que informe sobre el inicio del proceso, en la sede y sucursales de los deudores, en la forma dispuesta en los numerales 9° y 11° del artículo 19 de la Ley 1116 de 2006.

344

- 7.) **COMUNICAR** a los juzgados Civiles Municipales, del Circuito y Laborales de esta ciudad la admisión del presente trámite, para que procedan de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la Ley 1116 de 2006. Oficiese en el mismo sentido al Consejo Superior de la Judicatura para lo de su cargo.

- 8.) **COMUNICAR** al Ministerio de Trabajo, Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN-, Cámara de Comercio de Bogotá y Secretaría de Hacienda Distrital, para lo de su competencia, remitiendo copia de la presente providencia.

- 9.) **NOTIFICAR** personalmente la presente providencia a la comerciante **Claudia Andrea Matiz Sánchez**.

- 10.) **RECONOCER** personería para actuar al abogado **Fredy Alberto Rojas Rusinque**, como apoderado judicial de la comerciante, en la forma, términos y para los efectos del poder conferido visto a folios 1 y 2 del plenario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA EUGENIA SANTA GARCÍA
Juez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D. C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 187, hoy 22 de noviembre de 2017.
LUÍS ORLANDO BUSTOS DOMÍNGUEZ
Secretario

Ncm.

21



INTERRAPIDÍSIMO S.A
 NIT: 800251569-7
 Fecha y Hora de Admisión:
 30/04/2018 11:57 a.m.
 Tiempo estimado de entrega:
 02/05/2018 06:00 p.m.

Factura de venta no válida como soporte de pago



700018573250

NOTIFICACIONES

DESTINATARIO

BOGOTA\CUND\COL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA CC
CALLE 12 # 7-65

0

DATOS DEL ENVÍO

Tipo de empaque: **SOBRE MANILA**
 Valor Comercial: **\$ 10.000,00**
 No. de esta Pieza: **1**
 Peso por Volumen: **0**
 Peso en Kilos: **1**
 Tasa de seguridad:

Que Contener: **DOCUMENTO**

LIQUIDACIÓN DEL ENVÍO

Notificaciones

Valor Flete: **\$ 9.000,00**
 Valor sobre flete: **\$ 200,00**
 Valor otros conceptos: **\$ 0,00**
 Valor total: **\$ 9.200,00**
 Forma de pago: **CONTADO**

REMITENTE

Nombre y sello

CONSULTORES PROFESIONALES LTDA - CLAUDIA ANDREA MATIZ SANCHEZ CC 3212652104

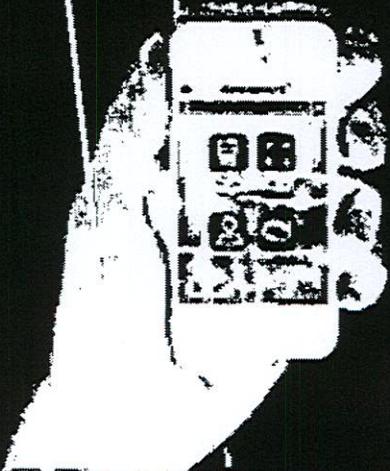
CALLE 22 # 9-96 OFICINA 204 - TUNJA

3118287066

TUNJA\BOYACOL

Como remitente declaro que este envío no contiene dinero en efectivo, joyas, valores negociables u objetos prohibidos por la ley y en virtud de lo anterior, autorizo a la empresa de mensajería a lo descrito en este documento y por lo tanto es el que INTER RAPIDÍSIMO S.A. asumirá en caso de daño o pérdida. ACEPTO las condiciones en el contrato de prestación de servicios de mensajería que se encuentra publicado en la página web www.interrapidísimo.com o en el punto de venta. De igual forma AUTORIZO a INTER RAPIDÍSIMO S.A. el uso de mis datos personales para el envío y/o descuido en la ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía remitirse a sitio web.

Observaciones



RECOGIDAS SIN RECARGO



DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 O MARCANDO GRATIS **01 8000 942 - 777**

Oficina Principal Bogotá Cra 30# 7 - 45 Pbx: 5605000
 Oficina TUNJA: AVENIDAD ORIENTAL # 8 - 19 Ó # 8 - 37
 Oficina BOGOTÁ: CARRERA 30 # 7 - 45

www.interrapidísimo.com - defensorinterno@interrapidísimo.com, sup.defclientes@interrapidísimo.com Bogotá DC.
 Carrera 30 # 7-45 PBX: 5605000 Cel: 3232554455

700018573250

GMC-GMC-R-07

DESTINATARIO

RV: MEMORANDO INFORMATIVO

Gladys Arevalo - Tunja

vie 18/05/2018 2:03 p.m.

Para: Mesa de Entrada Sala Administrativa Consejo - Seccional Tunja <entradasatun@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

📎 2 archivos adjuntos (251 KB)

MEMORANDO INFORMATIVO OAIO18-401.doc; EXPCSJ18-2038.tif;

De: Nancy Maria Perez - Bogota**Enviado:** viernes, 18 de mayo de 2018 11:08 a. m.**Para:** Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Antioquia - Seccional Medellin; Secretaria Sala Administrativa Consejo - Seccional Armenia; Presidencia Sala Administrativa csj - Seccional Barranquilla; psapsjatlantico@hotmail.com; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Cundinamarca - Seccional Bogota; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Seccional Bogota; Pamela Ganem Buelvas - Monteria; Sala Administrativa - Santander - Seccional Bucaramanga; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Cali; Consejo Seccional Judicatura - Bolivar - Seccional Cartagena; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Norte de Santander - Seccional Cucuta; Auxiliar 01 Sala Administrativa - Florencia - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional Ibaguè; Secretaria Sala Administrativa Consejo Seccional - Seccional Valledupar; Sala Administrativa Consejo Seccional - Huila - Seccional Neiva; Sala Administrativa Consejo Seccional - Manizales; consejoa@gmail.com; Maria Ines Blanco Turizo - Cucuta; Sala Administrativa Consejo Seccional Pereira; Secretaria Sala Administrativa - Seccional Popayan; Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Santa Marta; Consejo Seccional Judicatura Sala Administrativa - Choco - Seccional Medellin; Jaime Arteaga Cespedes - Armenia; Despacho 01 Sala Administrativa Consejo Seccional Judicatura - Seccional Riohacha; Gladys Arevalo - Tunja; sala.administrativa.caqueta@gmail.com**Asunto:** MEMORANDO INFORMATIVO

Bogotá, D.C., 18 de mayo de 2018

Muy buenos días:

Adjunto se remite el Memorando Informativo junto con sus anexos, para su información y demás fines pertinentes a su competencia, a efectos de que sea puesto en conocimiento su contenido a los operadores judiciales, dentro del ámbito de su jurisdicción. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordial saludo,

OFICINA COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
EXTENSIÓN 4641



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

472 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 901 002917-9 DG 26 G 95 A 55 Linea Nat 01 8000 111 210

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo del Circuito
Monterrey - Casanare

CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ - SALA ADMINISTRATIVA		
SECRETARÍA		
RECIBIDO		
21	05	18
D	M	A
11:00 am		3
HORA		FOLIOS
2445		Oscar Pinero
No. YMT.		RECIBIDO POR

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - Juzgado 001 Promiscuo
Dirección: Perimetro Urbano

Ciudad: MONTERREY_CASANARE

Departamento: CASANARE

Código Postal:

Envío: RN951019155CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Dirección: CLL 19 N° 8 - 11

Ciudad: TUNJA

Departamento: BOYACA

Código Postal: 150001070

Fecha Admisión:
17/05/2018 11:15:09

Min. Transporte Lic de carga 000200 del 20/05/2011
Min DC Res Mesajero Express 001667 del 03/09/2011

Oficio Civil No.0638
Monterrey, Mayo 2 de 2018

Honorables Magistrados:
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA
Calle 19 N°. 8-11
Tunja - Boyacá

REF: PROCESO DE SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACIÓN DE PASIVOS No. 2018-0054
DEMANDANTE: JOSÉ DANILO BARRETO TORRES C.C. N°. 7.231.189
DEMANDADO: ACREEDORES

Por medio de la presente me permito comunicarle, que éste Despacho mediante providencia calendada el doce (12) de abril de 2018, admitió la solicitud especial de reorganización de pasivos de la referencia siendo el solicitante el Señor JOSÉ DANILO BARRETO TORRES identificado con C.C. No. 7.231.189 de Monterrey - Casanare.

Para lo de su resorte adjunto copia del auto de fecha 12 de abril de 2018 en dos (2) folios.

Cordialmente,



DIANA PATRICIA PAEZ URIBE
Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE MONTERREY

Monterrey, doce (12) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Inter. 078

REFERENCIA: SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACION DE PASIVOS
RADICACIÓN: 85 162 31 89 001 2018-0054-01
DEMANDANTE: JOSE DANILO BARRETO TORRES
DEMANDADO: ACREEDORES

El señor **JOSE DANILO BARRETO TORRES** identificado con C.C. No. 7.231.189, comerciante, debidamente registrado ante la Cámara de Comercio de Casanare, por medio de apoderado, presentó solicitud especial de reorganización de pasivos.

Teniendo en cuenta que se allegaron los documentos requeridos mediante auto del 22 de febrero de 2018, la solicitud reúne los requisitos exigidos por la ley 1116 de 2006, y este Juzgado es competente para conocer este asunto, conforme al art 6 de la ley señalada, el Juzgado

DISPONE:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud especial de reorganización de pasivos presentada por el señor **JOSE DANILO BARRETO TORRES** identificado con C.C. No. 7.231.189.

SEGUNDO: ORDENAR la apertura del proceso especial de reorganización de pasivos instaurado por el señor **JOSE DANILO BARRETO TORRES** identificado con C.C. No. 7.231.189.

TERCERO: ORDENAR la citación de los acreedores del señor **JOSE DANILO BARRETO TORRES** identificado con C.C. No. 7.231.189 a saber: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** identificada con Nit. 800.037.800-8, **BANCO COMPARTIR S.A.** identificada con Nit. 860.025.971-5, **VIDRIOS LA SEMILLA** identificada con Nit. 900.532.073-5, **VIDRIOS ALUMARKET** identificada con Nit. 830077082-6, **ARBEY MENDOZA RODRIGUEZ, MARCOS PARRA** y todas las demás personas que se consideren con derechos para intervenir en el presente proceso especial de reorganización de pasivos.

Para tal efecto, **NOTIFÍQUESE** la presente solicitud a los acreedores **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA** identificada con Nit. 800.037.800-8, **BANCO COMPARTIR S.A.** identificada con Nit. 860.025.971-5, **VIDRIOS LA SEMILLA** identificada con Nit. 900.532.073-5, **VIDRIOS ALUMARKET** identificada con Nit. 830077082-6, **ARBEY MENDOZA RODRIGUEZ** y

REFERENCIA:
RADICACIÓN:
DEMANDANTE:
DEMANDADO:

SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACION DE PASIVOS
85 162 31 89 001 2018-0054-01
JOSE DANILO BARRETO TORRES
ACREEDORES

MARCOS PARRA conforme lo establecen los Arts. 290 a 293 del C. G del Proceso

Y a todas las demás personas que se consideren con derechos para intervenir en el presente proceso especial de reorganización de pasivos **EMPLACESELES** en concordancia con lo establecido en los artículos 108 y 293 del C.G.P., para que dentro del término de 15 días después de la publicación en el periódico de amplia circulación Nacional, como el TIEMPO o el ESPECTADOR comparezcan a este juzgado a recibir notificación personal del auto que admite la solicitud, indicando que si no comparecen, el proceso se adelantara con el curador Ad Litem hasta su fin. La anterior diligencia está a cargo de la parte demandante.

Líbrese las comunicaciones y emplazamientos a que haya lugar.

Una vez efectuada la publicación señalada en el inciso anterior, por secretaría **REMÍTASE** comunicación al REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, de conformidad con el inciso 5 del art. 108 del C.G.P., para que dentro del término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente de publicada la información de dicho registro, todas las demás personas que se consideren con derechos para intervenir en el presente proceso especial de reorganización de pasivos comparezcan a recibir notificación del auto admisorio de la solicitud de fecha **12 de abril de 2018**.

CUARTO: ORDENAR la inscripción de la presente providencia en el registro mercantil del señor **JOSE DANILO BARRETO TORRES** identificado con C.C. No. 7.231.189 ante la Cámara de Comercio de Casanare.

QUINTO: Teniendo en cuenta que en la lista de auxiliares de la Justicia de este Circuito no se encuentran *promotores*, **se designa** como promotor a la señora **OMAIRA MARISOL GRIJALBA CAMACHO** de la lista de auxiliares de la justicia elaborada para el efecto por la Superintendencia de Sociedades. Comuníquesele mediante oficio esta designación e infórmesele que si acepta debe comparecer al Juzgado el día Viene Viernes del mes Junio del año 2018 a partir de las 8:00 am para efectuar la diligencia de posesión.

SEXTO: ORDENAR al promotor designado, que con base en la información aportada por el solicitante y demás documentos y elementos de prueba que aporten los interesados, presente el proyecto de calificación y graduación de créditos y derechos de voto, incluyendo aquellas acreencias causadas entre la fecha de corte presentada con la solicitud de admisión al proceso y la fecha de inicio del proceso, so pena de remoción, dentro del plazo de dos (2) meses.

SÉPTIMO: ORDENAR al solicitante, a sus administradores y/o a su apoderado, mantener a disposición de los acreedores, en su página electrónica, si la tiene, y en la de la Superintendencia de Sociedades, o por

cualquier otro medio idóneo que cumpla igual propósito, dentro de los diez (10) primeros días de cada trimestre, a partir del inicio de la negociación, los estados financieros básicos actualizados, y la información relevante para evaluar la situación del deudor y llevar a cabo la negociación, así como el estado actual del proceso de reorganización, so pena de la imposición de multas.

OCTAVO: PREVENIR al solicitante y a sus administradores que, sin autorización del Juez, no podrán realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones ni adoptar reformas estatutarias.

NOVENO: ORDENAR al solicitante, a sus administradores y al promotor designado la fijación de un aviso que informe sobre el inicio del proceso, en la sede y sucursales del deudor.

DÉCIMO: ORDENAR a los administradores del solicitante y al promotor designado que, a través de los medios que estimen idóneos, efectivamente informen a todos los acreedores la fecha de inicio del proceso de reorganización, transcribiendo el aviso que informe acerca del inicio expedido por la autoridad competente, incluyendo a los jueces que tramiten procesos de ejecución y restitución. Acredítese el cumplimiento de lo anterior.

DÉCIMO PRIMERO: PROCÉDASE a informar al Consejo Superior de la Judicatura sobre la apertura de este proceso especial de reorganización de pasivos, para tal fin., remítasele copia de la presente providencia y en el oficio respectivo inclúyase la identificación del solicitante.

DÉCIMO SEGUNDO: ORDENAR que los procesos de ejecución o cualquier otro proceso de cobro en contra del señor **JOSE DANILO BARRETO TORRES** identificado con C.C. No. 7.231.189 que se hayan iniciado antes del inicio de este proceso especial de reorganización de pasivos que se adelanten en los Juzgados Civiles, Laborales o Coactivos o ante cualquier otra autoridad sean remitidos en forma inmediata a este Juzgado y para este proceso, en especial los siguientes:

- a) Proceso Ejecutivo No. 2017-0039 adelantado en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare por parte de Banco Agrario de Colombia S.A., en contra del señor **JOSE DANILO BARRETO TORRES** identificado con C.C. No. 7.231.189.
- b) Proceso Ejecutivo No. 2016-0066 adelantado en el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monterrey Casanare por parte del Banco Compartir S.A. en contra del señor **JOSE DANILO BARRETO TORRES** identificado con C.C. No. 7.231.189.

REFERENCIA: SOLICITUD ESPECIAL DE REORGANIZACION DE PASIVOS
RADICACIÓN: 85 162 31 89 001 2018-0054-01
DEMANDANTE: JOSE DANILO BARRETO TORRES
DEMANDADO: ACREEDORES

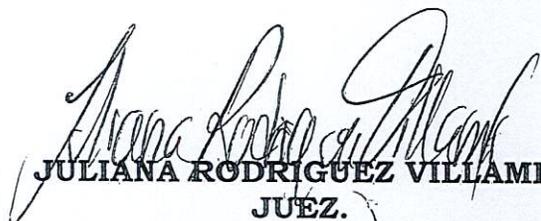
Para tal fin, **librense** los oficios que correspondan e infórmesele a los señores Jueces que las medidas cautelares decretadas en procesos ejecutivos deben quedar a disposición de este Juzgado y para este proceso.

DÉCIMO TERCERO: REMITIR copia de la presente providencia al Ministerio de Protección Social, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y a la Superintendencia que ejerza la vigilancia o control del deudor, para lo de su competencia.

DÉCIMO CUARTO: ORDENAR la fijación en un lugar visible de la secretaría de este Juzgado, por el término de cinco (5) días, de un aviso que informe acerca del inicio de este proceso, del nombre del promotor, la prevención al deudor que, sin autorización del juez, no podrá realizar enajenaciones que no estén comprendidas en el giro ordinario de sus negocios, ni constituir cauciones sobre sus bienes, ni hacer pagos o arreglos relacionados con sus obligaciones ni adoptar reformas estatutarias.

DÉCIMO QUINTO: LÍBRENSE los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.


JULIANA RODRIGUEZ VILLAMIL
JUEZ.

